



## **COMUNICADO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LUESIA**

**EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA, PROHÍBE  
BAÑARSE EN LAS ZONAS DE BAÑO NATURALES DEL MUNICIPIO,  
INCLUYENDO POZO PIGALO Y EL RÍO ARBA**

**COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 29 DE MAYO DE 2020**

El Ayuntamiento de Luesia, por decreto de alcaldía, acaba de prohibir el baño en las zonas naturales del municipio, incluyendo el Pozo Pigalo y el río Arba. El decreto viene provocado por la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19.

El decreto, firmado por el alcalde luesiano, Jaime Lacosta, dice literalmente:

“Tras ser declarado el estado de alarma por el Gobierno de España, y las diversas medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, todas ellas encaminadas a prevenir y atajar la propagación del Covid-19 entre la población, y habida cuenta de la gravedad y la alarma social generadas, con la finalidad de reforzar dichas medidas y los objetivos que con ellas se pretenden alcanzar”.

En virtud de las atribuciones que le confiere al alcalde la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de aplicación, por medio del presente, el alcalde de Luesia decreta:

“Cerrar el acceso y prohibir el baño en las zonas de los Pozos de Pigalo y de todo el cauce del río Arba. Este cierre es efectivo desde el día de hoy, 29 de mayo, y se prolongará hasta nueva orden.

Esta prohibición será anunciada mediante la correspondiente cartelería, clausurándose con vallado o cinta los accesos, y del cumplimiento de esta velará la Guardia Civil y demás servicios tanto de protección civil como Agentes de Protección de la Naturaleza.

Es esta una decisión necesaria para poder hacer frente a la propagación del Covid-19.

De nuevo apelar al sentido de la responsabilidad de todos y recordar que, del respeto y cumplimiento de las instrucciones impartidas, y evitar las aglomeraciones, concentraciones y desplazamientos innecesarios, depende nuestra seguridad y la rápida resolución de esta situación”.

El decreto termina indicando que esta tarde, en el pleno de la corporación, que se celebrará a las 20.00 horas, se dará cuenta de este documento a la corporación municipal.

IMAGEN ADJUNTA: El Ayuntamiento de Luesia decreta el cierre de las zonas de baño natural existentes en el término municipal, incluyendo el Pozo de Pigalo (en la fotografía) y el río Arba.

[PRENSA COMARCA CINCO VILLAS](#)

NURIA ASÍN: 609 00 13 77

[prensa@comarcacincovillas.es](mailto:prensa@comarcacincovillas.es)